



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-8146172-GDEBA-SDCADDGCYE

---

**VISTO** el EX-2019-8146172-GDEBA-SDCADDGCYE;

#### **CONSIDERANDO:**

Que uno de los objetivos de la Declaración de Purmamarca del Consejo Federal de Educación es mejorar la formación continua de los docentes, factor clave de todo cambio educativo;

Que la provincia de Buenos Aires aprobó e impulsa el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE” (Resolución N° 285/16 del CFE), en el que se establecen dentro de los ejes centrales de la política educativa la formación docente, el desarrollo profesional y la enseñanza de calidad;

Que el artículo 19 de la Ley de Educación Superior N° 24521 establece que las instituciones que brinden educación superior podrán proporcionar formación de ese carácter en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel Postítulo;

Que en el sentido referido y ratificando los compromisos asumidos por la provincia de Buenos Aires, surge necesario poner en valor lo actuado en este campo, haciendo eje en la valoración estrictamente pedagógica de la formación continua y de la capacitación, como parte de la política de recuperación de la centralidad pedagógica del sistema educativo de cara al siglo XXI;

Que la Resolución N° 1091/16 del Director General de Cultura y Educación establece el marco regulatorio para la aprobación de las ofertas de Postítulos docentes elaborados y aprobados por la jurisdicción;

Que, en este marco, se ha presentado para su análisis ante el Consejo General de Cultura y Educación el Postítulo denominado Actualización Académica en Gestión y Conducción Educativa;

Que las acciones para la implementación del presente postitulo se ajustarán a las condiciones definidas para desarrollo del Plan Nacional y Estratégico Argentina Enseña y Aprende, Anexo Único de la Resolución N° 285/16; eje 2.2.1. y atendiendo a lo establecido por la Resolución N° 1091/16;

Que el Consejo General de Cultura y Educación, aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico

Pedagógicos, en sesión de fecha 23 de abril de 2019 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, incisos e) e y) de la Ley N° 13688, y los alcances de las Leyes N° 13666, N° 14815, N° 14828 y el Decreto N° 1018/16, resulta viable el dictado de la presente;

Por ello,

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Plan de Estudios del Postítulo “Actualización Académica en Gestión y Conducción Educativa”, destinado a los equipos de conducción institucional y equipos docentes de Nivel Inicial de la provincia de Buenos Aires, cuya descripción, contenidos, propuesta metodológica y acreditación, obran como Anexo IF-2019-10042597-GDEBA-DPEYDPGCYE, que pasa a formar parte de la presente y consta de doce (12) páginas.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que a la acreditación de la totalidad de los módulos que se corresponden con la estructura curricular aprobada en el artículo 1° de la presente, se otorgará el título denominado Postítulo de “Actualización Académica en Gestión y Conducción Educativa”.

**ARTICULO 3°.** Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación y por el Subsecretario de Educación de este organismo.

**ARTICULO 4°.** Registrar esta Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar al Consejo General de Cultura y Educación, comunicar a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Formación Docente, a la Dirección de Educación Inicial, a la Dirección de Tribunales de Clasificación (Comisión Permanente de Estudio de Títulos), a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a quienes corresponda y a la Dirección Provincial de Evaluación y Planeamiento. Cumplido, archivar.